

## REGLAMENTO

**La Carrera Infantil de la 11ª Carrera de la Mujer de Murcia** es un evento deportivo de carácter lúdico y festivo que se celebrará el domingo **8 de marzo de 2026** en la ciudad de Murcia, con la organización del Diario La Opinión en colaboración con las concejalías de la Mujer, Políticas de Conciliación y Mayores, y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. La dirección deportiva correrá a cargo de la Asociación Deportiva Correpormurcia.

### **ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN.**

Podrán tomar parte en esta prueba, que tiene como objetivo promover la igualdad desde tempranas edades, niñas y niños de edades comprendidas entre los 0 y los 11 años de edad. La prueba queda limitada a los/las 500 primeras/as inscritos/as.

### **ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.**

Las carreras serán no competitivas y se desarrollarán a partir de las 12:00 horas en la Plaza de la Cruz Roja. Las categorías y las distancias serán las siguientes:

0-5 años: 200 metros

6-8 años: 500 metros

9-11 años: 1.000 metros

### **ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES Y CUOTA.**

La cuota de inscripción es de 3 euros y se podrá realizar a través de <https://www.laopiniondemurcia.es/eventos/carreradelamujer/> y [www.dorsal21.com](http://www.dorsal21.com) desde la publicación del presente reglamento hasta el jueves 5 de MARZO de 2026 a las 20:00 h. siempre que no se haya completado el cupo máximo de 500 inscripciones.

Se establece como único medio de pago con tarjeta (TPV)

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

### **ARTÍCULO 5. RETIRADA DEL DORSAL**

El dorsal se retirará en el Centro Comercial Thader, en la Avenida de Juan de Borbón, s/n, 30110 de Murcia (Churra), en los siguientes días y horarios:

Se debe presentar documento acreditativo (DNI).

Jueves, 5 de marzo. De 17:00 a 21:00.

Viernes, 6 de marzo. De 10:30 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.

Sábado, 7 de marzo. De 10:30 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.

## **ARTÍCULO 6. PREMIOS Y TROFEOS.**

Todos/as los/as participantes recibirán una medalla conmemorativa y productos de los patrocinadores de la XI Carrera de la Mujer.

## **ARTÍCULO 7. ASISTENCIA MÉDICA.**

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo con la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

## **ARTÍCULO 8. DESCALIFICACIONES.**

Los responsables de la organización o personal médico están facultados para retirar de la prueba a las corredoras por los siguientes motivos:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización, seguridad o servicios médicos.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

## **ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

## **ARTÍCULO 10. SUPERVISIÓN.**

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. No habrá control de tiempos

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo que es necesario portar el dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte de este y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Las participantes no están autorizadas para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición.

#### **ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD, CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los/las participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico.

Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad del Diario La Opinión de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF A08850018 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Plaza La Opinión 1, 30009 Murcia. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de estos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [deportes@laopiniondemurcia.es](mailto:deportes@laopiniondemurcia.es), especificando el derecho que desea ejercitar. El Diario La Opinión de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal,

transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.